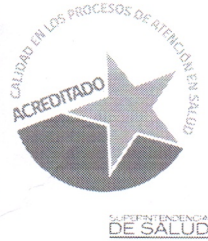




RLC/VS/SP/GAA/MMV/geb.-



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2976

Ref.: 1. Designa integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación para Licitación Pública ID **1057417-154-LQ23** por "**SERVICIOS DE RESIDENCIAS PROTEGIDAS PARA SALUD MENTAL**".

2. Publica en www.mercadopublico.cl.

LOS ÁNGELES 31 MAR 2023

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, la Resolución Exenta Nº 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. Nº 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. Nº 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular Nº4 del 20.01.03 y el D.S. Nº1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley 21.516 de 20.12.2022 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2023; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución Nº 7 de 26 de Marzo de 2019 y Nº 14 de 29 de Diciembre de 2022 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento Nº508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento Nº 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta Nº 6244 de 06 de julio 2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles. La Resolución Exenta RA 437/1212/2022 del Servicio de Salud Biobío de 17 de octubre de 2022 que dispone el nombramiento en cargo de Alta Dirección Pública como Director del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

CONSIDERANDO:

1. Que, se publicó Licitación Pública en el portal web de Mercado Público bajo la ID **1057417-154-LQ23** por "**SERVICIOS DE RESIDENCIAS PROTEGIDAS PARA SALUD MENTAL**", para la atención de pacientes del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
2. Que, para conformar la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la Licitación Pública ID **1057417-154-LQ23**, resultan idóneas los siguientes cargos, o quien los subrogue:
 - Subdirector (S) Ejecutivo Médico.
 - Subdirector Ejecutivo de los Cuidados.
 - Supervisor C.C. Psiquiatría Adulto.
 - Jefe U. Atención Ambulatoria de Salud Mental.
 - Enfermero C.C. Psiquiatría Adulto.

En ausencia de alguno de los integrantes, esta Comisión podrá sesionar y funcionar con un mínimo de 3 integrantes.

3. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.
4. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.

5. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
7. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

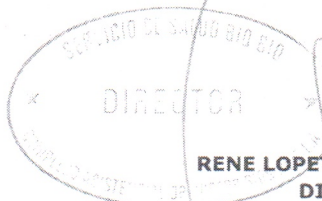
RESUELVO

1. **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación para Licitación Pública **ID 1057417-154-LQ23** por **"SERVICIOS DE RESIDENCIAS PROTEGIDAS PARA SALUD MENTAL"** a los siguientes cargos o quien le subroge pudiendo sesionar y funcionar con al menos 3 de sus integrantes:

CARGO	RUT	NOMBRE
SUBDIRECTOR (S) EJECUTIVO MÉDICO	10.347.949-5	MARCO CAMPOS RIVERA
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LOS CUIDADOS	8.684.359-5	MARISOL ORTEGA SEPÚLVEDA
SUPERVISOR C.C. PSIQUIATRÍA ADULTO – CAVRR	15.854.795-3	CAROLINA IRRIBARRA CONTRERAS
JEFE U. ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD MENTAL	12.964.421-4	ANA MARÍA COFRÉ GONZÁLEZ
ENFERMERO C.C. PSIQUIATRIA ADULTO	15.922.870-3	GUILLERMO ORMEÑO GUTIERREZ

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



RENE LOPETEGUI CARRASCO
DIRECTOR
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ÁNGELES

N°157/23-03-2023.

Distribución:

- Sub Dirección Ejecutiva Médica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Depto. Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Asistencial Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Administración de Contratos y Prestaciones en Salud Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Dr. Marco Campos Rivera
- Marisol Ortega Sepúlveda
- Carolina Iribarra Contreras
- Ana Cofré González
- Guillermo Ormeño Gutierrez

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valeska González Vásquez
Ministro de Fe

Unidad Administración de Contratos de Prestaciones en Salud
Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".

www.hospitalosangeles.cl



Asistencial
Todos por la Calidad.